La Hora

LO QUE NECESITAS SABER



JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025

Los Ríos

Quevedeños denuncian abandono de calles

El alcalde de la ciudad indicó que se trabaja en función del presupuesto que ingresa a las arcas municipales. Mientras que los habitantes de la parroquia 15 de Noviembre viven una verdadera odisea debido al avanzado deterioro vial y la falta de obras de mantenimiento. 3



CIUDAD

Babahoyo: Municipio pretende mejorar servicios forenses 4



ECONOMÍA

Elecciones: 12 datos sobre la situación fiscal de Ecuador 10



GLOBAL

Oposición venezolana se "reorganiza" frente a la dictadura de Maduro 11

issuu-downloader.com

La Hora
Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.
Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV No. 14.093
Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.


SOFÍA CORDERO
sofia.cordero@iaen.edu.ec

Carta a los indecisos

No suelo escribir para convencer a nadie. Creo en la pluralidad, en el valor de disentir. Pero hoy escribo porque **estamos frente a una encrucijada.** No quiero hablarles desde una postura electoral, sino desde una forma de entender la vida en libertad.

Quiero pedirles que tengan memoria, recuerden lo que vivimos entre 2006 y 2017: una época en la que **el miedo fue política de Estado,** la prensa fue perseguida, la oposición fue humillada y la sociedad civil desmantelada. No, no todos los gobiernos son iguales. No todos quieren silenciarte. Pero uno sí lo hizo. Y ese régimen quiere volver.

Algunos enmarcan esta elección como una disyuntiva entre dos modelos económicos, entre estatismo y libre mercado, les digo que esa lectura es equivocada y peligrosa. Lo que enfrentamos no es un debate ideológico, es una amenaza estructural: **el narcotráfico y el crimen organizado no son modelos de país**, son fuerzas que destruyen cualquier modelo, cualquier futuro, cualquier noción de democracia. Lo que está en juego es la posibilidad de convivir en paz.

Escucho a muchos decir que Daniel Noboa no los representa. Les digo que la democracia es contra-intuitiva, nos exige racionalidad y desprendimiento. **Se trata de elegir lo posible frente a lo nefasto.** Desde 2017 no hemos tenido gobiernos ideales, pero hemos tenido libertad. Hemos podido hablar, disentir y buscar posibilidades hacia una vida mejor.

Se trata de optar por la posibilidad de decir lo que pensamos sin miedo a que nos destruyan por hacerlo. Para oponerte a un mal Gobierno, a ese que no te representa, necesitas que ese Gobierno crea, al menos mínimamente, en la libertad. El correísmo no cree. **Solo sabe gobernar con obediencia ciega, castigo ejemplar y miedo.**

Votar por Daniel Noboa, más que una postura política, es una **responsabilidad ética**. Es optar por seguir caminando hacia un país donde podamos ser nosotros mismos, sin miedo, sin mordazas, sin renuncias.

EDITORIAL

El poder depende de su voto

Quien quiera el poder o busque conservarlo necesita de los votos de la ciudadanía. Y este domingo es la oportunidad de Daniel Noboa o Luisa González para seguir o llegar a Carondelet.

Entonces, el sufragio, en esta ocasión, tiene fuerza absoluta y marcará un rumbo claro.

La papeleta del domingo presenta dos tipos de país. Uno es un claro modelo estatista, que ya estuvo en el poder durante una década, y otro con inclinación a fortalecer lo privado, pero que sigue en construcción. Hay dos opciones y el país elegirá.

Por eso, los indecisos y quienes voten nulo o blanco, también serán responsables del Ecuador futuro. Nadie tendrá la opción de decir "yo no voté por ella –o él"; nadie podrá darse el lujo de evadir la responsabilidad.

Esa falsa superioridad de declararse en resistencia, porque la política no les importa o les afecta, aquella declaración moral de que no los representan, se queda corta ante la disyuntiva nacional.

Con tan pocos votos en disputa y cuando el porcentaje del nulo está lejos de invalidar la elección, no sirve de nada cerrar los ojos y dejar que otros decidan por tí.

Desde que arrancó la campaña, hace más de un año, las tendencias e intenciones de cada bando político son claras. Sus errores, sus alcances, sus ideas y sus odios; también sus aliados.

El mundo ha podido ver lo que implica ser amigo de las dictaduras o ser amigo de la libertad; del terrorismo de Oriente Medio o de las frescas ideas libertarias latinoamericanas; si cuidan al dólar o si cantarán al Che Guevara en la Unasur.

Las justificaciones para el nulo o no asistir a las urnas hoy pierden peso, pues la responsabilidad –y las consecuencias– serán de todos.




ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

Democracia Y Libertad

Democracia es un vocablo y un concepto que no pasan de moda, desde sus orígenes, según algunos en la lejana Grecia y concretamente en la ciudad-estado Atenas, se ha avanzado tanto en su concepción como en la práctica y nos lleva siempre a pensar en un **gobierno en el que los ciudadanos participan**, sea de manera directa o indirecta, delegando sus facultades a quienes eligen para hacerlo.

Son consustanciales a la democracia, la **capacidad de votar o elegir a los gobernantes**, la igualdad ante la ley, y por supuesto la libertad, sin la cual es inconcebible el ejercicio de los valores democráticos.

Sin embargo, en los actuales tiempos se manosean y utilizan los conceptos, y se esgrime la vigencia de la democracia aún cuando **se vulneran los derechos, se manipulan las elecciones**, se hacen pantomimas electorales y no se permite a los pueblos expresarse en libertad.

Mucho de lo que describimos está ocurriendo en varias latitudes y concretamente en nuestra América Latina, donde hay simulacros de elecciones, burla a la decisión de las mayorías, carencia de las condiciones para una vida libre y al margen de las persecuciones políticas, ejercicio de capacidades y derecho a soñar.

Sin libertad, en todas sus dimensiones, es imposible pensar en el ejercicio de las democracias, nos referimos a libertad de expresión, libertad de culto, libertades de asociación y de reunión, entre otras.

Por ello, y con miras a estas elecciones que se avecinan, es muy importante ejercerlas en uso de una auténtica libertad, sin coerciones, haciendo uso de sus decisiones propias, pensando en el bien del país, sin dejar de lado las aspiraciones personales y nuestras expectativas para construir un futuro mejor.


RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

Votar con el pensamiento y la razón

Nuestra relación con nosotros mismos, con las demás personas o con cualquier aspecto de la vida se ha vuelto abstracta, al igual que nuestra relación con la política. Tradicionalmente, **hemos rechazado conceder poder absoluto a personas** o grupos de cualquier naturaleza, reafirmando el derecho de todo ciudadano a decidir lo que se debe hacer con sus impuestos y a participar de manera responsable en el destino de la sociedad.

En una comunidad pequeña, cientos de personas se reúnen para dialogar y encontrar soluciones a problemas concretos que requieren atención inmediata. La decisión se toma de manera conjunta, y la solución suele ser más fácil de encontrar en relación con el número de participantes. Sin embargo, cuando se trata de nuestro país, donde hablamos de millones de ciudadanos, el **sentido democrático debe prevalecer** ante cualquier tipo de imposición o criterio de regímenes autocráticos que buscan el poder para imponer ideologías, beneficiando a un grupo reducido de personas con intereses personales y grupales.

Hablar de elecciones gubernamentales también implica **discutir presupuestos** de miles de dólares destinados a desarrollar una administración que debe **garantizar el bienestar de la ciudadanía**. Una fórmula matemática puede ofrecer una medida cuantitativa, pero no nos ayuda a comprender la magnitud de la distancia entre posiciones políticas diametralmente opuestas. Una de estas posiciones ha mostrado ejemplos de manejos irregulares, con **sus líderes en la cárcel, en paraísos fiscales** o influyendo en sus seguidores para recuperar el poder y continuar con sus prácticas corruptas.

Estamos a punto de votar en las nuevas elecciones, un voto que en gran medida está influido por **prácticas publicitarias manipuladas** y consignas que apelan a las emociones de las personas. Esto puede hacer que la decisión de algunos votantes sea irracional y temerosa, ya que han sido engañados con frecuencia. **La reacción de los votantes debe ser reflexiva y razonada,** puesto que no se trata de un partido de fútbol o un combate de boxeo entre dos candidatos. La experiencia, tanto interna como externa, nos proporciona las razones para un voto consciente.

issuu-downloader.com

La Hora

Quevedeños denuncian abandono vial y piden soluciones reales

El alcalde de la ciudad indicó que se trabaja en función del presupuesto que ingresa a las arcas municipales.



SITUACIÓN. , Ciudadanos reclaman por el pésimo estado de las calles.

QUEVEDO. Una verdadera odisea viven los habitantes de la calle Salvador Allende, en el tramo que va desde la Néstor Coello hasta la calle Hipólito Pincay, en la parroquia urbana 15 de Noviembre, debido al avanzado deterioro vial y la falta de obras de mantenimiento.

Moradores de la zona indican que llevan varios meses solicitando al Municipio que atienda no solo las calles principales, sino también las vías aledañas, ya que con las lluvias el agua se estanca y en ocasiones se producen inundaciones, provocando insalubridad. Esta situación, además, favorece la proliferación de mosquitos que son portadores de enfermedades como el dengue y el chikungunya.

"Desde hace rato venimos pidiendo que se arreglen estas calles, aunque sea con lastre, pero no nos escuchan. También necesitamos canales para el agua lluvia, para que el líquido drene y se evite esta insalubridad. El mal olor es insoportable, no se puede ni comer tranquilo, y las enfermedades están presentes en todo el vecindario", expresó María C., habitante del sector.

Por su parte, Javier U. manifestó que ha tenido que llevar su vehículo varias veces al taller por los daños ocasionados por los grandes baches. "Cuando llueve es imposible ver los huecos, uno termina cayendo, y ya ha habido accidentes de motociclistas por esta causa. El director del Departamento de Obras Públicas debe hacerse presente y dar una solución real. Tenemos pruebas de esta situación. Como ciudadanos no deberíamos implorar por una obra, tenemos derecho a vivir con dignidad y calidad de vida", reclamó.

Más baches y fisuras en calles

Varios de los moradores de la avenida 12 de Octubre y Décima Cuarta también manifestaron su malestar por el mal estado de la vía. Aunque personal de Obras Públicas trabaja en la reparación de un reciente socavón, en el sector aún persisten baches, fisuras y grietas que dificultan la circulación, sobre todo para el transporte público.

Una situación similar se presenta en el paso elevado que conecta el centro con el hospital Sagrado Corazón de Jesús. Allí, un tramo de la vía está gravemente deteriorado, lo que interrumpe el tránsito hacia la parroquia 7 de Octubre, cuyos accesos y calles internas también evidencian abandono.

Otro punto crítico se localiza en la vía que conduce al supermercado Supermaxi y a la clínica de Diálisis. El acceso se ve obstaculizado por una zanja y un muro que impiden el libre tránsito, afectando principalmente a quienes necesitan atención médica.

Asimismo, los moradores de las calles I y 9, en el sector La Judith de la parroquia San Camilo, han manifestado su preocupación por el deterioro de la vía, que agrava aún más la situación de movilidad en la zona.

No más soluciones parche

El alcalde de Quevedo, Alexis Matute, se pronunció sobre el deterioro de las calles y la falta de mantenimiento, resaltando la necesidad de ejecutar "intervenciones inteligentes" en la ciudad. Como ejemplo, mencionó la entrada a la avenida Revolución Ciudadana, donde anteriormente se debía asfaltar cada uno o dos años.

"Para evitar este gasto constante, hemos decidido colocar hormigón armado, incorporando además tuberías, canales y sumideros que garanticen un adecuado drenaje del agua. De esta forma, el hormigón se conservará en buen estado y la vía tendrá una mayor durabilidad", explicó la autoridad municipal.

Manifestó también que en el sector Patria Nueva, de la parroquia Venus del Río, se ejecuta un proceso similar. "Cada año se reportaban inundaciones. Con esta obra, el hormigón podría durar entre 25 y 30 años sin deteriorarse. No podemos seguir aplicando soluciones parche. Es cierto que existen contratos de bacheo, pero muchas vías están en pésimo estado por falta de mantenimiento. Hacer reparaciones menores es un gasto innecesario si podemos construir obras duraderas desde el inicio", sostuvo Matute.

Matute mencionó que en la vía que conecta con la calle Carlos Julio no existen redes de drenaje para aguas lluvias, por lo que en lo próximos días se iniciarán los trabajos para implementar un sistema completo que garantice su funcionalidad a largo plazo.

El alcalde destacó que ya se están gestionando los recursos económicos disponibles y que las obras se llevan a cabo conforme al presupuesto asignado. En la actualidad, se trabaja en la reposición del pavimento en la calle 12 de Octubre y en varias calles del sector San Camilo. Además, la Municipalidad de Quevedo está realizando trabajos de reconformación, lastrado y compactación de las vías en el sector Elena María, en la parroquia San Cristóbal, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial de la zona. (LL)

Obras en San Camilo

- El alcalde de Quevedo manifestó que próximamente 140 niños podrán estudiar en mejores condiciones gracias a la construcción de la escuela municipal "Futuros de la Patria", ubicada en el sector La Cima, de la parroquia San Cristóbal. La obra incluirá un cerramiento perimetral y dos bloques con un total de ocho aulas. Está previsto que esté lista para este periodo lectivo, con una inversión aproximada de 450 mil dólares.



issuu-downloader.com

Babahoyo refuerza servicios forenses

El cabildo ha contratado a médico legista para que la ciudanía pueda realizar las autopsias gratuitas.



CONTRATACIÓN. Con la contratación del médico legista se pretende mejorar el servicio forense que reciben los habitantes.

BABAHOYO. La Alcaldía de Babahoyo, a través de un importante avance en el ámbito de la justicia, ha decidido contratar por primera vez a un médico legista para brindar atención gratuita a la comunidad. Esta medida forma parte del compromiso del gobierno local con la mejora del acceso a servicios forenses y la transparencia en los procesos judiciales.

Anuncio de la contratación

El anuncio fue dado durante una rueda de prensa, presidida por el alcalde Gustavo Barquet, quien estuvo acompañado de representantes de la Fiscalía de Los Ríos. En el evento, las autoridades destacaron la importancia de esta nueva contratación. El médico legista contratado, es el Dr. Arnoldo Romero Rivera, quien venia realizando autopsias particularmente. La atención gratuita para la ciudadanía sera desde las 06:00 hasta las 18:00 horas.

Convenio entre alcaldía y medicina legal

El convenio de cooperación firmado entre la Municipalidad de Babahoyo y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses hace posible esta nueva iniciativa.

Barquet, resaltó durante la rueda de prensa: "Ya no tendremos un vacío de 12 horas sin atención en la morgue. Este servicio gratuito busca ayudar a la ciudadanía, brindando mayor seguridad y confianza en los procesos judiciales."

La contratación del Dr. Romero Rivera, sumada a la remodelación de la morgue, garantiza una mejor atención y equitativa a todos los habitantes del cantón.

Este avance en los servicios forenses representa un paso importante en el fortalecimiento de mejoramiento en las coberturas y acceso para la comunidad.



Para la ciudadanía babahoyense esto es muy importante ya que en ocasiones muchas familias no cuentan con el recurso necesario para realizar las autopsias a sus fallecidos, y tienen que buscar la manera de poder retirar los cadáveres de la morgue. (KAT)

Prefectura y Arcsa capacitan a emprendedores de Quevedo

QUEVEDO. Con el firme propósito de fortalecer la seguridad alimentaria e impulsar el crecimiento de los emprendimientos locales, la Prefectura de Los Ríos, en articulación con la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa), ofreció en Quevedo la capacitación gratuita "Prácticas Correctas de Higiene en el Almacenamiento de Productos".

Esta jornada formativa estuvo especialmente diseñada para emprendedores del sector de la alimentación colectiva, quienes recibieron instrucción técnica sobre las normativas higiénico-sanitarias esenciales para asegurar la preservación de la calidad de los alimentos, prevenir la contaminación y cumplir con las exigencias regulatorias de las autoridades sanitarias.

Durante el evento, técnicos especializados de Arcsa abordaron temas cruciales como el manejo apropiado de productos perecederos, el control riguroso de las temperaturas de almacenamiento, la limpieza e higiene de los espacios destinados al almacenamiento y la implementación de medidas efectivas para la prevención de riesgos sanitarios. El objetivo primordial de esta capacitación fue garantizar la inocuidad de los alimentos y la seguridad tanto para los consumidores finales como para aquellos que manipulan alimentos a gran escala.



ACTIVIDAD. Los emprendedores pudieron conocer acerca de la adecuada manipulación de los alimentos.

Al concluir la capacitación, los emprendedores que completaron satisfactoriamente el programa recibieron certificados de participación.

issuu-downloader.com

Histórica victoria de Mushuc Runa en Brasil

Mushuc Runa demostró que con garra y buen fútbol, los sueños sí se pueden alcanzar.



VICTORIA. Mushuc Runa Sporting Club se impuso ante Cruzeiro de Brasil por la Copa Sudamericana.

Mushuc Runa Sporting Club escribió una de las páginas más brillantes de su historia al vencer 2-1 al Cruzeiro de Brasil, en un duelo correspondiente a la fase de grupos de la Copa Sudamericana. El equipo ecuatoriano demostró carácter y contundencia en un escenario complicado, logrando su primera victoria oficial en suelo brasileño.

Golazo de Orejuela

Desde el arranque, el conjunto del Ponchito mostró orden táctico y ambición. La recompensa llegó al minuto 29, cuando Carlos Orejuela definió con calidad tras una gran jugada colectiva, poniendo en ventaja al equipo ecuatoriano.

Polémico empate

En el segundo tiempo, Cruzeiro presionó con mayor intensidad. El empate llegó al minuto 67 por intermedio de Gabriel Barbosa, quien convirtió un penal sancionado tras una polémica jugada de Luis Bentaberry, revisada durante varios minutos en el VAR.

Bentaberry se redimió

Lejos de caerse anímicamente, Mushuc Runa volvió al ataque. Al minuto 77, Bentaberry se elevó en el área y con un potente cabezazo marcó el 2-1 definitivo, desatando la euforia del equipo y de su afición.

Ecuador y Bolivia van por el último boleto al Mundial Sub-17

La selección ecuatoriana Sub-17 buscará este viernes 11 de abril sellar su pase al Mundial de Qatar enfrentando a Bolivia en el duelo de repechaje del Sudamericano. El partido decisivo se jugará en el estadio Jaraguay de Montería, Colombia, a las 16:00 (hora de Ecuador) y será transmitido por DSports.

Una nueva oportunidad para la mini Tri

Ecuador llega a esta instancia tras caer en una dramática definición por penales ante Paraguay en la fase final, luego de igualar sin goles en el tiempo reglamentario. En aquella tanda, la mini Tri perdió 5-4 y Justin Lerma no pudo concretar su disparo desde los doce pasos.

Bolivia busca revancha

Por su parte, Bolivia fue superada con claridad por Argentina, que la venció 3-0 y aseguró su presencia en la Copa del Mundo. Ahora, el combinado boliviano intentará dejar atrás ese traspié y dar la sorpresa frente a los ecuatorianos.

Precedente favorable para Ecuador

Ambos equipos ya se enfrentaron en la fase de grupos del torneo, con victoria para Ecuador por 2-1 gracias a un doblete del joven Edwin Quintero, figura en las formativas de Independiente del Valle. Ese triunfo da confianza a los dirigidos por Diego Martínez, quienes sueñan con alcanzar su séptima clasificación a un Mundial Sub-17.



FÚTBOL. La Tri sub 17 disputará el último cupo para el Mundial de Qatar contra Bolivia.

Solo queda un cupo

Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Venezuela y Argentina ya aseguraron su presencia en el Mundial. Solo queda una plaza en disputa, y será para el ganador del compromiso entre Ecuador y Bolivia.

Liga Pro
Tabla de posiciones

P	EQUIPO	GD	PT
1	CUNIBURO	7	15
2	BARCELONA SC	4	15
3	U. CATÓLICA DE QUITO	7	12
4	INDEPENDIENTE DEL VALLE	7	12
5	LIGA DE QUITO	7	11
6	LIBERTAD FC	1	11
7	ORENSE SC	-5	10
8	MUSHUC RUNA	2	9
9	AUCAS	1	9
10	MACARÁ	0	9
11	DEPORTIVO CUENCA	-5	7
12	MANTA	-4	6
13	TÉCNICO UNIVERSITARIO	-4	6
14	DELFIN	-5	6
15	EMELEC	-6	6
16	EL NACIONAL	-2	5

issuu-downloader.com

Violento asalto a bus interprovincial en Buena Fe

Este nuevo hecho violento dejó como saldo tres personas fallecidas. Transportistas piden más seguridad en las vías.



IMPACTANTE. Este nuevo hecho violento deja como saldo tres personas fallecidas y consternacion entre el sector transportista.

BUENA FE. Una mañana que transcurría con normalidad se tornó trágica en la parroquia Patricia Pilar del cantón Buena Fe, cuando el conductor, el oficial y la azafata de un bus de la empresa de transporte Flota Bolívar fueron brutalmente asesinados durante un presunto asalto en la vía que conecta Patricia Pilar con Santo Domingo. El lamentable hecho ocurrió este miércoles 9 de abril, elevando la preocupación por la seguridad en las carreteras de la provincia de Los Ríos.

Según los primeros reportes policiales y testimonios de pasajeros, el vehículo interprovincial, disco 42 de Flota Bolívar, fue interceptado por sujetos armados en un tramo solitario de la carretera. Los delincuentes abordaron la unidad con claras intenciones de robo, desatando un acto de violencia que cobró la vida de tres trabajadores del transporte.

Las víctimas han sido identificadas como Guamán Mesa Lizbeth Izamara (azafata), Mendoza Zamora Jorge Luis (oficial) y Aldrin Rodríguez (conductor). Las imágenes del suceso, que circularon rápidamente a través de redes sociales, reflejan la desesperación y el terror que vivieron los pasajeros dentro del bus durante el violento asalto.

Agentes de la Policía Nacional y Criminalística se movilizaron de inmediato al lugar de los hechos para acordonar la escena y realizar el levantamiento de los cuerpos. Las investigaciones se han iniciado con el objetivo de identificar a los responsables de este triple asesinato, quienes, según los primeros indicios, habrían huido entre la maleza tras perpetrar el crimen.

Este trágico suceso ha generado una profunda consternación entre la ciudadanía y, en particular, entre los trabajadores del transporte público, quienes exigen de manera urgente una mayor presencia policial y medidas de seguridad efectivas en las carreteras del país para evitar que hechos tan lamentables se repitan. Las autoridades competentes se encuentran trabajando para esclarecer los detalles de este violento asalto y llevar a los responsables ante la justicia.

Dos personas detenidas en operativo en Babahoyo



OPERATIVO. Dospersonas fueron detenidas por haber estado involucradas en asaltos.

BABAHOYO. Un operativo realizado la mañana del martes en el sector Universitario de Babahoyo resultó en la detención de dos personas, presuntamente involucradas asaltos en la ciudad. Los aprehendidos fueron identificados como Benito C., de 18 años, de nacionalidad venezolana, y Yosbel M., de 22 años, ecuatoriano.

El operativo se llevó a cabo tras el reporte de un robo de motocicleta. La víctima, al percatarse de que dos individuos se movilizaban en una motocicleta con las mismas características de la suya, alertó a las autoridades competentes. Gracias a esta denuncia, las fuerzas del orden lograron llegar hasta una vivienda en el sector Universitario, donde ambos sujetos fueron capturados.

Durante el allanamiento, se decomisaron dos motos que constan como robadas. Las investigaciones preliminares sugieren que ambos detenidos podrían estar vinculados a una serie de delitos violentos y actividades de extorsión en la zona. Las autoridades continúan con las investigaciones para determinar la extensión de su implicación en estos hechos.(KAT)

Cómo evitar **ser víctima de EXTORSIÓN?**



Procura no entregar información personal, familiar y ni financiera.



No compartas, ni difundas información o fotografías de tu vida privada.



Si recibes una llamada extorsiva no brindes información, ni confirmes.



Si es posible, graba la conversación (existen aplicaciones móviles que permiten hacer esa función).



Intenta persuadir al presunto extorsionador (¿Qué?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?,Etc.).

issuu-downloader.com

El fracaso de las Escuelas de Milenio sigue pagándose

Las 200 Escuelas del Milenio impulsadas por el Gobierno de Rafael Correa no solo no se construyeron, sino que derivaron en una millonaria demanda para los siguientes mandatos.

Las 200 Escuelas del Milenio ofrecidas en el régimen de Rafael Correa, en 2015, no solo no se cumplieron, sino que significaron una demanda millonaria para Ecuador.

A esto se suma el cierre de escuelas unidocentes en localidades pequeñas y rurales, como es el caso de la comunidad de **Quisapincha** donde hay estudiantes que deben viajar hasta dos horas en bus, para llegar a una Escuela del Milenio, pues la de su localidad cerró.

Otro factor en contra del ambicioso proyecto educativo del correísmo es un informe de llamado **'Experiencias ejemplares en infraestructura escolar en América Latina y el Caribe, con alto grado de innovación' (2019)**, elaborado por el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, donde reprobó a los planteles fiscales y del milenio del país. Esto porque no alcanzaron los **estándares** adecuados **de calidad**, desarrollo y transmisión de **conocimientos.**

Las peor evaluadas en **modelo de aprendizaje**, **uso óptimo de la infraestructura** y **resultados académicos** fueron las Escuelas del Milenio, cuyo costo durante la última década ascendió a **$500 millones.**

Demanda millonaria

En 2015, el régimen correísta, a través del Ministerio de Educación, firmó un contrato por $196 millones, con la empresa **China Railway No.9.** Las unidades educativas, en su totalidad, debían ser entregadas en un plazo de dos años.

El 18 de mayo de 2016, el Ministerio de Educación entregó a la contratista la suma de $29 millones por anticipo al contrato, cuyo plazo terminó el 9 de junio de 2018.

El acuerdo era que la empresa china construyera **200 Escuelas del Milenio**, pero solo edificó 70.

En 2018, el Ministerio de Educación informó que: "después del análisis del contrato entre el Ministerio de Educación y la compañía China Railway No.9 Engineering Group Co. Ltda., para la adquisición de unidades educativas a nivel nacional, se finalizó el contrato de **manera unilateral** con la empresa debido a los **incumplimientos establecidos en** las **especificaciones técnicas** determinadas en los términos de referencia, así también por superar el valor de las multas conforme a la normativa legal vigente".

La empresa china demandó a Ecuador y ganó. Y es que el contrato hecho en 2015 tenía vacíos en especificaciones técnicas.

Por eso, el Ministerio de Educación debe pagar $85 millones. A esto se suma que la mayoría de Escuelas del Milenio que sí se construyeron están abandonadas: de las 70 solo 22 son funcionales, las demás tienen **deficiencias de infraestructura o fueron saqueadas.**

Además, un informe de Contraloría de 2019 detalló que las escuelas fueron construidas en predios no legalizados.

EL DATO

El 27 de marzo de 2018 el Ministerio de Educación solicitó la intervención de la Contraloría General del Estado para que realice exámenes al contrato de las Escuelas del Milenio.



INFRAESTRUCTURAS. Ecuador tiene 70 escuelas del milenio. Foto: Escuela del Milenio en la provincia de Tungurahua.



$89 millones invertidos en infraestructura educativa en 2024

La ministra de Educación, Alegría Crespo, señaló en una entrevista radial que el Ministerio de Educación ha invertido $89 millones en la infraestructura de las unidades educativas del país.

"Durante 2024 invertimos $89 millones con miras a **repotenciar** y dar **mantenimiento a las instituciones** educativas del sistema nacional", señaló Crespo. Además, resaltó que tienen un 83% de escuelas que tienen las condiciones aprobadas "para que el sistema educativo se desarrolle".

P

Kruger

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.S

ERNESTO IVAN KRUGER TERAN, en mi calidad de **PRESIDENTE** de la compañía KRUGERCORPORATION S.A.S, identificada con el número de RUC 1791314700001, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en las calles Francisco Arízaga Luque N34-206 en aplicación de los artículos 11 y 12 de su Estatuto, en concordancia con las disposiciones aplicables de la Ley de Compañías, por medio de la presente, el día jueves 10 de abril de 2025, se convoca a los accionistas y comisario de la compañía para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que tendrá lugar el día martes 22 de abril de 2025, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en las calles Francisco Arízaga Luque N34-206, ciudad de Quito, Pichincha, Ecuador, Edificio Kruger, Auditorio, a las 16:30h, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. *Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2024;*
2. *Resolución sobre el destino de las utilidades;*
3. *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2024;*
4. *Conocimiento del Informe del Comisario, en relación con las Operaciones y los Estados Financieros de la compañía en el año 2024;*
5. *Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2024; y,*
6. *Designación de Auditor Externo y de Comisario principal para el ejercicio económico 2025.*

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios y Órganos de Fiscalización, para que, de conformidad con el estatuto social de la compañía, asistan la referida reunión. La información relacionada a los puntos del orden del día, estará a disposición de los señores accionistas en las instalaciones de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en las calles Francisco Arízaga Luque N34-206, mediante cita previa, con el departamento legal.

Para los accionistas que deseen participar de la Asamblea General Ordinaria, de forma telemática, pueden realizarlo a través del siguiente enlace: reunión de Zoom https://us06web.zoom.us/j/81818333160?pwd=jJQ9mqG0bZLaknB2L2USRa1z9tJZvf.1 ID de reunión: 818 1833 3160 Código de acceso: 614755. Los votos se realizarán y ejercerán de conformidad con el estatuto y la ley de compañías.

Se les solicita confirmar su asistencia al siguiente correo electrónico: francisco@kruger.law; peter@kruger.law; y/o al siguiente número telefónico: 0995698741 hasta el día 18 de abril de 2025. Para los accionistas que hayan optado por decidir por enviar en representación a terceros, se receptarán las respectivas cartas poder en las mismas direcciones hasta la fecha antes indicada.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento sobre juntas generales o asamblea general de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y sociedades por acciones simplificadas, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los accionistas minoritarios que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar, por una sola vez, la inclusión de asuntos en el orden del día de la junta general, para tratar los puntos que indiquen en su petición, o que se efectúen correcciones formales a convocatorias previamente realizadas. Este requerimiento deberá ser efectuado al Presidente de la Compañía, cargo que actualmente lo ejerce quien suscribe la presente convocatoria, dentro del plazo improrrogable de 72 horas, contado a partir de la fecha de la misma.
Quito DM, 10 de abril del 2025

Atentamente,

ERNESTO IVAN KRUGER TERAN
PRESIDENTE
KRUGERCORPORATION S.A.S

issuu-downloader.com

EXTRACTOS

R. DEL E.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: JANINA LISBETH VERA PONCE

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en la ciudad de Quevedo, la demanda del Procedimiento Ordinario No. 12331- 2024-01134, seguida por el señor Ab. Manuel Calderón Salazar, en calidad de Procurador Judicial DEL BANCO PICHINCHA C.A., en contra JANINA LISBETH VERA PONCE, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: AB. MANUEL ANTONIO CALDERÓN SALAZAR, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE BANCO PICHINCHA C.A.

DEMANDADA: JANINA LISBETH VERA PONCE.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor solicita que mediante sentencia y previo al trámite del procedimiento Ordinario se reconozca el derecho de BANCO PICHINCHA C.A. como legítimo acreedor sobre el crédito **No. 417896900;** y, subsidiariamente se le condene a la demandada: **JANINA LISBETH VERA PONCE,** al pago de: a) Al pago del capital por la suma de **CINCO MIL CATORCE DÓLARES con 54/100 ($5.014,54).** b) Al pago de los intereses normales y de mora. c) Al pago de las cuotas vencidas de seguros. d) Al pago de costas, gastos judiciales y los honorarios profesionales de mi abogado patrocinador. - Ampara su demanda en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, como también a lo determinado en los Arts. 142, 158 y 159 ibidem, además, al tenor de lo dispuesto en los artículos 1453, 1454, 1461, 1486, 1561, 1562, 1567, 1576 y 1579 del Código Civil; y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 225, inciso segundo del Código Orgánico Monetario y Financiero. Así mismo, la presente acción se fundamenta en lo establecido en los Arts. 2, 44 y 45 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos.

CUANTÍA: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES CON 45/100 ($5.942,45).

TRÁMITE: PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Willam Patricio Panchi Chancusig, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha 10 de diciembre del 2024; dispone: (...) En virtud de lo dispuesto en los artículos 167 y 178.3 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 156, 157 y en cumplimiento a las competencias estipuladas en el artículo 244 y 245 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Constitución de la República del Ecuador, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial, avoco conocimiento de la presente demanda de ORDINARIA por COBRO DE DINERO, presentada por Ab. MANUEL ANTONIO CALDERÓN SALAZAR en calidad de Apoderado Especial y Procurador Judicial del Banco Pichincha C.A., por reunir los requisitos establecidos en los artículos 142, 143 y 146 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se califica de clara, precisa, completa y se acepta a trámite en PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con las normas establecidas en el artículo 289 y siguientes del COGEP, en contra de la señora VERA PONCE JANINA LISBETH en calidad de deudora dispongo: PRIMERO.- Agréguese a los autos la documentación anexa a la demanda. SEGUNDO.- Velando por el cumplimiento del derecho al debido proceso consagrado en el artículo 76 de la Constitución de la República, y en virtud de la Disposición Derogatoria Sexta y Disposición Final Segunda, constante en el Código Orgánico General de Procesos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 506 de fecha Quito, viernes 22 de mayo de 2015, al amparo de lo consagrado en los artículos 44, 69 numeral 1, 168, 169 y 175 de la carta magna, y los artículos 53, 54 y 55 del COGEP, ordenó CITAR al demandado señor a la señora VERA PONCE JANINA LISBETH en calidad de deudor, la parte actora ha proporcionado la dirección de correo electrónico janyvera_91@hotmail.com, de la parte demandada, se ordena que se le haga conocer por este medio, el extracto de la demanda y del auto inicial, de lo cual la secretaria dejará constancia en el sistema, sin perjuicio de la citación oficial que debe efectuarse, se les citará en la dirección señalada por la parte actor en su libelo inicial para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial, se lo citará en base a lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: (...) Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a fojas 43 el proceso, en la que señala desconocer el domicilio de la señora VERA PONCE JANINA LISBETH, se dispone que se le cite, mediante PUBLICACIONES DE FORMA ESCRITA que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de TREINTA DÍAS (30) una vez transcurrido los veinte (20) días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos; TERCERO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA: Se advierte a la parte accionada de la obligación que tiene de contestar la demanda y señalar dirección de correo electrónico para sus notificaciones, bajo prevenciones de continuar la causa en rebeldía; concediéndose a la parte demandada el término de treinta (30) días, de conformidad con el Art. 291 del COGEP, (...) CUMPLASE Y NOTIFIQUESE

AB. MARIA LORENA RODRIGUEZ SALINAS
SECRETARIA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL QUEVEDO

OP

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN VINCES.
REPÚBLICA DEL ECUADOR
PROVINCIA DE LOS RÍOS

EXTRACTO DE CITACIÓN

JUICIO: No.12333-2023-00585
DEMANDA: INVENTARIO DE BIENES DE LA UNION DE HECHO.
ACTOR: OLVERA LOPEZ NELLY ELVIRA.
DEMANDADOS: ELIZABETH DEL ROCIO REA APUNTE.
Se le hace saber que en esta Unidad Judicial se está tramitando el juicio de INVENTARIO DE BIENES DE LA UNION DE HECHO en contra ELIZABETH DEL ROCIO REA APUNTE.
OBJETO DE LA DEMANDA: INVENTARIO DE BIENES DE LA UNION DE HECHO.
A: CÍTESE a los demandados ELIZABETH DEL ROCIO REA APUNTE.
VISTOS: VISTOS: ABG. RODOLFO DE LOS ANGELES VERA MORA Mgr., en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Vinces, provincia Los Ríos, designado mediante Acción de Personal Nro. 3145-DPLR-2020-ZF, de fecha 03/dic/2020, suscrita por el Ab. Rodrigo Daniel Frías Toral Msc. Director Provincial del Consejo de la Judicatura en Los Ríos; en base al Memorando circular –CJ-DG-2020-4625-MC TR: suscrito por el Doctor Pedro Crespo Crespo, Director General del Consejo de la Judicatura, que dispone el cumplimiento de la sentencia Juicio Contencioso Administrativo No.09802-2014- 0082, en el que se ordena el reintegro a mis funciones.- Previo sorteo de ley; avoco conocimiento de la demanda de INVENTARIO DE BIENES SUCESORIOS DE LA UNION DE HECHO, presentada por la señora NELLY ELVIRA OLVERA LOPEZ, por sus propios derechos, deducida en contra de los herederos conocidos CRISTIAN OMAR REA CUNALATA, ELIZABETH DEL ROCIO REA APUNTE y de herederos desconocidos y presuntos de quien en vida se llamó REA CUNALATA ANGEL AUGURIO . habiéndose revisado el estado procesal, y, por cuanto la demanda presentada, cumple con los requisitos legales previstos en los Arts., 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que de conformidad con el Art. 146 inciso primero del mismo cuerpo legal, se dispone: CÍTESE a Elizabeth del Rocio Rea Apunte de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 Art. 56 inc. 1 del COGEP, 2.a) Mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso O; 2.b) Mediante mensajes que se transmitirán en tres fechas distintas, por lo menos tres veces al día, en una radiodifusora de la localidad, en un horario de seis a veintidós horas y que contendrán un extracto de la demanda o solicitud pertinente. La o el propietario o la o el representante legal de la radiodifusora emitirá el certificado que acredite las fechas y horas en que se realizaron las transmisiones de mensajes y una copia del audio.- La secretaria encargada del Despacho proceda a elaborar el respectivo Extracto de Citación que deberá ser retirado por la parte interesada; dejando constancia en autos. PUBLÍQUESE Y CÍTESE.-
Para los fines legales consiguientes.
Vinces, 26 de Marzo del 2025.
Lo que comunico para los fines de ley.

COELLO ARRICIAGA ROSA LUCIA SECRETARIO/A (RT)

OP

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN POR PRENSA

TRÁMITE: VISTO BUENO Nº 341720-2025

CAUSAL: NUMERAL 1 DEL ART. 172 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO

A: **CHANALUISA PARRAGA JORGE LUIS**

SE LE HACE SABER. - Que ha sido presentado en esta Inspectoría la solicitud de Visto Bueno No. 341720-2025, por La compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.V.L, en calidad de empleador:
INSPECTORÍA PROVINCIAL DEL TRABAJO DE LOS Ríos.- Quevedo, 07 de Abril de 2025, a las 10h48.- En mérito del sorteo de ley que antecede.- De conformidad a lo establecido en el artículo 545 numeral 5 del Código del Trabajo en concordancia con el Acuerdo Ministerial MDT-2024-041, Avoco conocimiento dentro del Trámite de VISTO BUENO NO 341720-2025, bajo la causal establecida en el núm. 1 del Art. 172 del Código del Trabajo, que sigue el **ABG. CARLOS ALBERTO TRAVÉZ ZAMBRANO** con Mtr. Prof. No 09-2013489 F.A, con Procuración Judicial otorgada por el señor **LEONARDO RENE VITERI ANDRADE**, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo y Representante Legal de La compañía REYBANPAC, **REY BANANO DEL PACIFICO C.L,** en cal dad de empleador; en contra de **CHANALUISA PARRAGA JORGE LUIS** en su calidad de trabajador.- **EN LO PRINCIPAL:** 1) Revisada la documentación, se verifica que la solicitud es clara y completa, cumple con los requisitos del art. 5 y 6 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2024-041, por lo tanto se admite a trámite de Visto Bueno 2) En atención a lo solicitado por la parte accionante, en aplicación al Art. 183, 545 atribución 5ta; y, 621 del Código del Trabajo, con la copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifíquese al trabajador mediante publicación en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numera l del Código Orgánico de Procesos, publicado en el Registro Oficial No. 506 de 22 de mayo del 2015, por cuanto el empleador bajo juramento declara desconocer la individualidad o residencia de accionado, conforme se desprende de la declaración juramenta que se adjunta a la petición; al señor **CHANALUISA PARRAGA JORGE LUIS** una vez transcurridos los veinte días, se le concede el término de **DOS DÍAS** de conformidad al Art. 621 del Código del Trabajo, para que conteste y señale casillero judicial para futuras notificaciones; Para tal efecto se entrega el correspondiente extracto y se le informa al accionante que las publicaciones se realizarán a día seguido y se remitirán a esta dependencia del Ministerio del Trabajo dentro de los diez días siguientes, a contarse a partir de la emisión del correspondiente extracto, en caso de no dar cumplimiento se dispondrá el archivo del expediente. 3) Téngase en cuenta los correos electrónicos y la autorización otorgada a los profesionales del derecho que suscriben la presente petición. - **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. f) Abg. Gonzalo Bermúdez Bustamante** Inspector Provincial del Trabajo de Los Ríos.

ABG. GONZALO BERMÚDEZ BUSTAMANTE
INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO DE LOS RÍOS

OP

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
TRÁMITE DE VISTO BUENO NO. 341719-2025
CAUSAL NUMERAL 1 DEL ART. 172 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO
ACTOR: COMPAÑÍA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.L.
CONTRA: FLORES SALAVARRIA CARLOS ISSAC

INSPECTORÍA PROVINCIAL DE TRABAJO DE LOS RÍOS. - Quevedo, 8 de abril del 2025, a las 12h45.- De conformidad con lo establecido en el artículo 545 numeral 5 del Código del Trabajo, Acuerdo Ministerial MDT-2024-041, y el sorteo de ley correspondiente, puesto en mi despacho hoy AVOCO conocimiento del trámite de **Visto Bueno No. 341719-2025**, planteada de conformidad a la causal 1 del Art. 172 del Código del Trabajo, presentada por el **ABG. CARLOS ALBERTO TRÀVEZ ZAMBRANO**, en calidad de Procurador Judicial de la **COMPAÑÍA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.L.**. en su calidad de empleadora, en contra del señor FLORES SALAVARRIA CARLOS ISSAC, en calidad de trabajador. - **EN LO PRINCIPAL: 1).** La solicitud por reunir los requisitos de Ley se la admite a trámite; 2). Al amparo en lo que señalan los artículos 183 y 621 del Código del Trabajo, y en virtud de que la parte actora ha presentado los requisitos de procedibilidad necesarios, como el **Certificado de Movilidad Humana, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante Oficio Nro. MREMH-CZ8-2025-06263 de fecha 24 de marzo de 2025**, así como la Declaración Juramentada celebrada ante el Ab. Mario José Erazo Morán, Notario Suplente (E) Tercero del Cantón Quevedo, ante quien DECLARO: "Que me es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia del trabajador FLORES SALAVARRIA CARLOS ISSAC con número de cédula 1208627511. Se han efectuado todas las diligencias necesarias, así como se ha acudido a registros públicos, entre estos, el Servicio de Rentas Internas, a las Corporación Nacional de Energía Eléctrica CNEL EP, a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, al Consejo de la Judicatura, al Registro Consular, para ello adjunto las constancias realizadas". **3)**. Se ordena de conformidad con el numeral I del Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos COGER y Art. II del Acuerdo Ministerial MDT-2024-041 emitir el correspondiente extracto a fin de notificar al trabajador accionado FLORES SALAVARRIA CARLOS ISSAC. mediante tres publicaciones que se realizarán en fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional, donde se le hace saber al trabajador que tiene que dar contestación a la solicitud de Visto Bueno planteada en su contra, siendo su obligación la de señalar casilla judicial I correo electrónico para futuras notificaciones. Transcurridos los veinte días desde la última publicación; de conformidad con lo determinado en el Art. 621 del Código del Trabajo, se le concede dos días de termino al trabajador accionado para que conteste la solicitud de visto bueno planteada en su contra; y, conforme a lo establecido en el Art. 151 del Código Orgánico General de Procesos COGEP.- Con su contestación, o en rebeldía, se procederá a realizar la Diligencia de Investigación; **4)** De manera expresa, se le concede el **10 días de termino a la parte actora**, para que cumpla con las publicaciones ordenadas; lapso de tiempo que transcurre a partir de la notificación de la presente providencia; **5)** Agréguese al expediente los documentos que se adjuntan a la solicitud de visto bueno. Téngase en consideración los medios probatorios detallados en la solicitud de visto bueno, en cumplimiento con lo que establece el numeral 7 del Art. 142 del Código del Trabajo y numeral 5 del Art. 143 del Código Orgánico General de Procesos COGER los cuales serán analizados y proveídos en el momento procesal oportuno y conforme corresponda a Derecho; y, **6)** Notifíquese a la parte actora en los correos electrónicos ctravez@favoritafc.com y kquispe@favoritafc.com. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.-** f).Ab. Gioconda Mancheno Hidalgo, Inspectora Provincial de Trabajo de Los Ríos. Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

AB. GIOCONDA MANCHENO HIDALGO
INSPECTORA PROVINCIAL DE TRABAJO DE LOS RÍOS

OP

BANCO VisionFund ECUADOR

ANULACIÓN RECIBO DE COBRO EXTRAVIADO

Se comunica el extravío de los Recibos de Campo Nº0172864 y Nº 0172865 perteneciente VisionFund Ecuador.

OP

issuu-downloader.com

El costo político de alinearse con Venezuela o Rusia

Los candidatos presidenciales Daniel Noboa y Luisa González miran hacia distintos países como sus aliados para cuando alcancen la Presidencia. El futuro de Ecuador depende en gran parte del país al que se alinean: EE.UU., Venezuela, Rusia o China, según expertos.

Cambio de aranceles

- El 2 de abril, Donald Trump anunció la imposición del 10% de aranceles a importaciones desde Ecuador.
- El 9 de abril el Comité de Comercio Exterior emitió una resolución para reducir temporalmente al 10% las importaciones de vehículos desde EE.UU.
- Ese mismo día Trump pausó los aranceles por 90 días a los países que no han tomado represalias, excepto a China al que aumentó el 125% de arancel a sus productos.



Buque y contenedores de carga de exportaciones. (Foto referencial: Freepik).

Las políticas económicas de **Donald Trump**, presidente de Estados Unidos, mantiene en expectativa a los países debido a la "**guerra arancelaria**".

Ecuador no estuvo exento de esa medida, por lo que debe tener cuidado de la postura que toma en la geopolítica, señalan analistas ante eventuales consecuencias.

En el plan de trabajo de la candidata de la Revolución Ciudadana, **Luisa González**, consta la propuesta de "reposicionar a Ecuador en el impulso de la **integración regional**, particularmente la **Unasur** (Unión de Naciones Suramericanas) y **Celac** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños)".

Buenas relaciones internacionales

"Unasur es una entidad que estaba alrededor del **fascismo** del siglo XXI. Es querer unirse a los países que les une una ideología fracasada, como se ha demostrado en **Venezuela**. Tenemos que favorecer la integración con todos los países que tengan su legítimo Gobierno, no con Venezuela", señala **Ramiro Crespo**, economista y presidente ejecutivo de Analytica Securities C.A.

Dice que Ecuador debe "tener una **actitud amigable** con los tres países (**EE.UU., Rusia, China**), pero no tener una política anti Estados Unidos". En el diálogo que mantuvo el expresidente **Rafael Correa** con el asambleísta electo, **Ricardo Patiño**, este último habló de una "decadencia" de EE.UU. junto a la **Unión Europea y Japón**, en ese contexto dijo: "Los EE.UU. están tomándose los bienes de **Rusia**".

"Rusia estaba violando el derecho internacional al atacar a **Ucrania**, la comunidad internacional quería que se respetara el derecho internacional, tomando estas medidas de **castigo**. No es que se robó el dinero de Rusia, lo inmovilizó hasta que estas cosas se resuelvan", evalúa el economista.

Karen Sichel, experta en Políticas Públicas, dice que para tomar una decisión frente a las elecciones hay que poner en una balanza a los aliados del correísmo versus los del noboísmo. "Eso es importante internacionalmente para entender **qué nos espera**. También pongo sobre la balanza la capacidad de **mentir** del uno y del otro. Y en esto me refiero a la **poca seriedad ideológica** que tiene Luisa González en cuanto a su plan de gobierno y la poca transparencia que tiene (...). Ella es capaz de hacer y decir lo que sea, traicionar sus principios, con tal de ganar una votación".

En cambio, "Noboa con sus falencias creo que es más transparente respecto de lo que quiere hacer del país", refiere.

Los efectos colaterales

Richard Salazar Medina, docente del programa de Estudios Asiáticos de Flacso, explica que "Trump está cambiando todo el **tablero global** en este momento con la guerra comercial. En ese escenario Ecuador tiene una circunstancia difícil porque Trump es un presidente que va a exigir ponerse de uno o de otro lado". Considera que la cercanía de Noboa con Trump hace pensar que, de ganar, su política sería afín a EE.UU.

Sobre González tiene otra lectura: "Sabemos que durante el Gobierno de Correa hubo una relación bastante cercana y creciente con **China**, lo cual hace prever que en caso de ganar González haya una mayor cercanía con China. Ecuador es un país con una economía pequeña que depende de las **exportaciones** de productos, a Ecuador **no le conviene pelearse** ni con China ni con Estados Unidos ni con Rusia ni con todos los grandes países del mundo, que en este momento se disputan el protagonismo en el tablero geopolítico".

Cree que, en este momento, los candidatos no deberían ponerse del lado de uno u otro país. "Porque Trump lo que va a hacer es castigar a esos países que tengan una relación más fuerte con China, porque para Trump lo más importante no son los aranceles con el resto del planeta, lo más importante para Trump es **la rivalidad con China**".

Rusia y la cercanía con el correísmo

No obstante, Sichel cuestiona la cercanía del correísmo con Rusia. "Sabemos cuál era la línea de la política internacional de Correa y sabemos cuáles son sus aliados. **Correa es empleado de (Vladímir) Putin** (presidente de Rusia) por decirlo de alguna manera y trabaja en un medio financiado por Rusia (Russia Today)". Conversando con Correa es el programa que se transmite en ese canal.

Resume los efectos para Ecuador: "Eso sí tiene implicaciones geopolíticas importantes. Aunque Ecuador no tiene necesariamente un rol activo en todo lo que ocurre en la geopolítica mundial, las posiciones que toma sí van a afectar a nuestras relaciones comerciales y finalmente al tipo de inversión extranjera que llega al Ecuador. ¿Qué economías están más aliadas al **crimen organizado**? Precisamente las del lado de Rusia, las del lado de Venezuela".

Debido a este panorama, **Carlos De Tomaso**, constitucionalista y analista político, dice que "una de las cosas que se juega en esta elección justamente es la **política comercial internacional**".

"Siendo nuestro principal socio comercial desde mi óptica, evidentemente necesitamos que el siguiente Gobierno sea un amigo de los EE.UU. para tener un proceso de **negociación** respecto a los aranceles", indica.

Destaca la resolución del **Comité de Comercio Exterior** de reducir aranceles a vehículos de EE.UU. "Esos son los **gestos** que vienen de un Gobierno que quiere mantener relaciones con Estados Unidos. Si vemos del otro escenario de un Gobierno anti Estados Unidos, pues se nos puede tornar en un problema mayúsculo para nuestros exportadores, sabiendo que el presidente de los EE.UU. toma acciones rápidas".

Evalúa que se trata de decisiones que tienen efectos colaterales. "Hay en juego muchas cosas que van más allá de elegir a una persona para ser presidente. Está en juego la estabilidad económica, las relaciones internacionales, la paz interna incluso. Es una **elección trascendental**".

Otra preocupación es la dolarización, añade. "El modelo de Estado que corresponde a la ideología del siglo XXI es un modelo de Estado super **gastador**. Como no tienen la posibilidad de emitir moneda, la única forma en que pueden financiar ese gasto es generando esta moneda electrónica doméstica, que lo han hablado muchas veces. Y eso pudiera poner en un desequilibrio al sistema de dolarización", advierte. **(KSQ)**

issuu-downloader.com

Elecciones: 12 datos sobre la situación fiscal de Ecuador

Ecuador ha mejorado sus finanzas públicas desde finales de 2023, pero sigue enfrentando un déficit elevado y una fuerte dependencia del financiamiento externo. La continuidad de una política fiscal responsable y el acuerdo con el FMI son esenciales.



HECHO. Los ecuatorianos necesitan empleo y respaldar la dolarización, pero eso se logra con un manejo

Aunque la **situación fiscal de Ecuador** ha mostrado ciertos signos de mejoría desde finales de 2023, cuando **Daniel Noboa** asumió la Presidencia, el panorama sigue siendo complejo y delicado. A pocos días de la **segunda vuelta electoral** entre Noboa y **Luisa González**, es crucial que los ecuatorianos comprendan que el país aún enfrenta profundos desafíos financieros que exigen persistir en un **manejo fiscal responsable** y en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Los atrasos acumulados, el déficit persistente, la rigidez del **gasto público** y la necesidad urgente de financiamiento externo subrayan la fragilidad de la economía nacional. Optar por medidas populistas o abandonar la disciplina fiscal podría poner en riesgo la dolarización y llevar al país hacia un colapso económico. A continuación, se presentan los 12 puntos clave que explican la actual situación fiscal de Ecuador.

Los puntos claves

1 Atrasos del Estado superan los $4.200 millones: Las cuentas por pagar del **Presupuesto General del Estado** llegaron a $4.236 millones a marzo de 2025. Solo en el primer trimestre, los atrasos sumaron $1.139 millones. Este desfase afecta a **proveedores, gobiernos locales, seguridad social y universidades.** El nivel total de atrasos ha bajado desde los más de $5.500 millones de finales de 2023, pero siguen altos.

2 Cada mes faltan más de $303 millones para cubrir los gastos: Entre enero y marzo de 2025, los ingresos promedio mensuales fueron de $1.837 millones, mientras que los gastos llegaron a $2.140,67 millones, generando un déficit mensual promedio de $303 millones.

3 El déficit fiscal ya suma $911 millones en tres meses: Esta brecha entre ingresos y egresos en tan solo el primer trimestre de 2025 proyecta un déficit anual superior a los $5.500 millones para todo 2025.

4 El gasto social extraordinario se dispara a $560 millones: Noboa destinó esta suma a bonos y ayudas temporales. Si bien responden a necesidades sociales, no están respaldadas por ingresos permanentes. **Según Jaime Carrera, miembro del Observatorio de la Política Fiscal**, este gasto social temporal se puede cubrir en parte con los $286 millones de **utilidades del Banco Central**. También están "las negociaciones con las telefónicas y continuar el acuerdo con el FMI", que ayudarán a cubrir las necesidades de financiamiento. Es necesario mantener un manejo fiscal que permita seguir siendo sujeto de crédito de los organismos multilaterales y no ir hacia medidas populistas como los ecuadólares de Luisa González y el correísmo

5 Aumentos en el IVA y autorretenciones sostienen los ingresos tributarios: El incremento del IVA al 15% y la continuidad de las autorretenciones del impuesto a la renta han impulsado los **ingresos tributarios.** El **impuesto temporal a sociedades** recaudó $133 millones. Aun así, estos ingresos no alcanzan para cubrir el gasto corriente. Entre enero y marzo de 2025, los ingresos tributarios sumaron $4.101 millones; mientras los gastos corrientes llegaron a $5.470 millones

6 El gasto público sigue atado a componentes inflexibles: Gran parte del gasto del Estado está comprometido en rubros inflexibles como sueldos, transferencias al IESS y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), bonos sociales e intereses de deuda. Solo en **sueldos** ($2.387 millones) y transferencias al IESS, junto con bonos sociales ($1.495 millones) se concentró el 60,4% de todo el gasto estatal al inicio de 2025. Si se suma el **pago de intereses de deuda pública** ($1.079 millones), el porcentaje sube al 77,25% de todo el gasto. Esto impide redirigir fondos hacia inversión pública o respuesta a emergencias.

7 El financiamiento total necesario para 2025 supera los $15.000 millones: Esta cifra incluye **déficit fiscal**, amortizaciones de deuda y cuentas por pagar. Sin financiamiento externo, Ecuador no podrá cumplir sus obligaciones.

8 El acuerdo con el FMI es vital: Mantener este acuerdo permitiría acceder a $3.500 millones de créditos multilaterales en 2025, más $1.000 millones del **Programa de Resiliencia y Sostenibilidad (RSF)** del mismo FMI. Recursos clave para sostener la dolarización y evitar el colapso de las **finanzas públicas**.

9 No hay espacio para inversión pública: Como parte del gasto estatal en inversión pública se cuentan los $840 millones transferidos entre enero y marzo de 2025 a los GAD. Sin embargo, como ha analizado LA HORA, nadie audita que esos recursos vayan efectivamente a obra pública y no a gasto corriente.

El peso de esas transferencias hace que quede poco dinero disponible para ejecutar el **Plan Anual de Inversiones (PAI).** Por eso, durante los primeros meses de 2025 se destinó solo $74 millones para este fin.

10 El petróleo apenas contribuye con el 4,1% de los ingresos estatales. Entre enero y marzo de 2025, los **ingresos petroleros** sumaron $226 millones. Esto representó 31% más que los $173 millones de igual periodo de 2024. Sin embargo, el petróleo solo aportó con $4 de cada $100 de los ingresos totales del presupuesto estatal. El **cierre del ITT** y la no concesión del **campo Sacha** minan la capacidad de aumentar la producción petrolera del país. La situación se puede agravar si continúa la tendencia a la baja del precio internacional del crudo como consecuencia de la guerra arancelaria desatada por Donald Trump.

11 El populismo fiscal podría destruir la dolarización: Una eventual reducción del IVA del 15% al 12%, como propone Luisa González, ampliaría el déficit en $1.500 millones adicionales, dejando un hueco total de hasta $7.000 millones, que podría llevar a "inventarse dólares" con el uso indiscriminado de **reservas del Banco Central**.

12 Disciplina fiscal o colapso económico: Si se sigue el camino del populismo y del aumento del gasto sin sustento, de acuerdo con Carrera, se corre el riesgo de impago de la deuda, creación de una moneda paralela o digital, retiro masivo de depósitos del sistema financiero, fuga de capitales y, en última instancia, el fin de la dolarización. **(JS)**

issuu-downloader.com

Oposición venezolana se "reorganiza" frente a la dictadura de Maduro

Pedro Antonio de Mendonça, coordinador de Vente Venezuela, interpela a gobiernos y empresas para apostar por un "régimen de libertades" con "seguridad jurídica".

MADRID. La investidura de enero del **dictador de Venezuela, Nicolás Maduro,** en contra del criterio de la mayor parte de la comunidad internacional, ha abocado a la oposición a una **nueva fase de "reorganización"** que, en palabras del coordinador del Comando Con Venezuela Mundo, **Pedro Antonio de Mendonça,** pasa por asumir que en el país sudamericano hay ya un "régimen desnudo", una concepción que espera sea entendida también por el **Gobierno y las empresas en España.**

De Mendonça, exiliado desde finales de 2024 en Portugal, explica en una entrevista en Madrid que Venezuela encara ahora "una nueva fase", en la que



PROTESTA. Concentración contra el Gobierno de Nicolás Maduro antes de su toma de posesión en enero. EUROPA PRESS

"nadie duda" que **Edmundo González** fue el vencedor de las últimas elecciones presidenciales. A Nicolás Maduro, advierte, solo le queda intentar "secuestrar al país", lo que se traduce entre otras cosas en la **reclusión de casi mil presos políticos**.

Este dirigente opositor, que llegó a coordinar las actividades del partido de **María Corina Machado** en el estado de Guárico, afirma que "Maduro no se ha anotado ningún triunfo desde julio", pese a que en la práctica sigue teniendo las riendas políticas de un país que ahora debe hacer frente a una **renovada etapa de presión desde Estados Unidos.**

Las sanciones de Donald Trump

La Administración de **Donald Trump** ha amenazado con sancionar a los países que sigan comerciando con **petróleo venezolano,** un aviso que ha puesto en guardia a España y, en particular, a firmas como Repsol. Este tipo de medidas son, para De Mendonça, "un golpe importante", toda vez que están dirigidas a cerrar el grifo de unos fondos que terminan sirviendo al **"sistema de propaganda y represión"**.

Por ello, apela a la "**solidaridad internacional"** alegando que un cambio político en Venezuela repercute también positivamente fuera de sus fronteras. Reconoce que los polémicos comicios de 2024 sirvieron al menos para consolidar la idea de que "no se trata de una lucha de izquierdas o de derechas", sino de una **batalla común por libertades y derechos básicos**, y pone en valor los movimientos de líderes como el chileno **Gabriel Boric**, el colombiano **Gustavo Petro** y el brasileño **Luiz Inácio Lula da Silva**.

"Al final, Venezuela representa una gran oportunidad", explica, al aludir por ejemplo a las posibilidades de inversión que se abrirían en un país "con reglas claras" y **sin "un tipo loco" capaz de anunciar expropiaciones.** "Es mejor para cualquier empresa de cualquier país hacer negocios en Venezuela bajo un régimen de libertades, con seguridad jurídica, con servicios, con respeto a las normas", resume.

Avanzar a una transición

El **chavismo ya ha dejado claro que no quiere renunciar al poder**, mientras que la oposición da por hecho que nada volverá a ser como antes del 28 de julio. "Pese al horror, los venezolanos somos hoy mejores", esgrime De Mendoça, que no da por muerto sin embargo a un Gobierno que sigue dando la batalla: "Su debilidad le hace peligroso".

Tampoco cierra la puerta al diálogo, una vía que, según indica, la oposición nunca ha descartado. El dirigente de Vente Venezuela sí incide en que este proceso no puede servir "para disuadir y para debilitar a las fuerzas democráticas, para desmoralizar a la ciudadanía", sino que debe tener puntos claros e incluir "**términos y condiciones de la salida del régimen del poder**".

Sobre la **posibilidad de una amnistía a Maduro** o a otros altos cargos chavistas, De Mendonça sostiene que en toda negociación las partes siempre tienen que "ceder", pero evita establecer líneas rojas mientras enfatiza que, al margen de los "detalles", lo que tiene que quedar claro es el marco general y el horizonte de "un proceso de transición". **EUROPA PRESS**

España 'ha podido hacer más'

A nivel político, el coordinador del Comando Con Venezuela Mundo, **Pedro Antonio de Mendonça,** cree que por parte de España el Gobierno "ha podido hacer más". Así, aunque reconoce gestos como el asilo concedido al candidato presidencial Edmundo González, reclama más presión en otros hechos concretos como la situación de los **cinco opositores que permanecen refugiados en la Embajada de Argentina en Caracas**, por ejemplo con una "visita humanitaria" de la diplomacia española.

De Mendonça reclama igualmente **intercesión para que González asuma la Presidencia** y Machado vea "restituidos sus derechos políticos" --está inhabilitada para ocupar cargos públicos, lo que le impidió participar en el último proceso electoral--. Pese a todo, tanto González como Machado se mantienen teóricamente como los principales abanderados de la oposición.

Si "no se ha logrado el objetivo", "no ha sido por fallos de liderazgo", recalca De Mendonça, que brinda un "absoluto" respaldo a la continuidad de Machado y defiende que González "está muy activo" pese a tener un perfil más discreto --son "estilos diferentes", apunta--. El excandidato sí ha realizado una **gira internacional en busca de compromisos** y apoyos, pero "no es un tema que se logre de un día para otro".

P

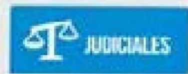
Pérdida de certificado de ahorro a plazo 0706816 Mutualista Pichincha

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

MAYOR BENEFICIO MENOR INVERSIÓN



PUBLICA CON NOSOTROS



Extractos, remates, anulaciones, placas extraviadas.



Partes mortuorios, invitación a cepelio, recordatorios



Cumpleaños, aniversarios, eventos, graduaciones



Compra, venta, arriendos de bienes raíces, empleos, vehículos, etc.



Post publicitarios, videos comerciales, convocatorias, paquetes en redes, anuncios y mucho más

Quevedo: Calle Séptima entre Bolívar y Siete de Octubre Teléfonos: 0959608854

Babahoyo: Av. General Barona entre 27 de Mayo y Calderón Centro Comercial Municipal Segundo Piso Teléfonos: 0989396044

 www.lahora.com.ec/los-rios  lahoralosrios  diariolahoralosrios  @lahoralosriosec  @LaHoraLosRios  lahoralosrios

issuu-downloader.com

¿Se pueden blindar sentencias por casos de corrupción?

La Declaración de la Organización de las Naciones Unidas, el Pacto de San José para los Derechos Civiles y Políticos, o la Convención Americana de Derechos Humanos, podrían invocarse para blindar sentencias judiciales.



PERSONAJES. Abogado Edgar Neira; Mariana Yépez, exfiscal general del Estado (FGE). (Fotos redes sociales)

Tratados **internacionales** de protección de **Derechos Humanos** como la Declaración de la Organización de las **Naciones Unidas**, el Pacto de **San José** para los Derechos Civiles y **Políticos,** o la **Convención Americana** de Derechos Humanos, podrían invocarse para blindar **sentencias** de **jueces.**

Estos instrumentos internacionales establecen el **derecho** que tienen las personas de que las sentencias que dictan los jueces se cumplan. Además, los acuerdos internacionales, a los que el **Ecuador** está adscrito, obligan a respetar normas y protocolos **anticorrupción.**

El abogado Édgar Neira se refirió así ante la cercanía de las elecciones presidenciales del 13 de abril de 2025 donde se confrontarán en las urnas Daniel Noboa (ADN) y Luisa González de la Revolución Ciudadana (RC). Y, ante la posibilidad de que esta última corriente política, de triunfar en los comicios, insista en plantear recursos de revisión de sentencias, por ejemplo, en los casos Soborno y Odebrecht.

Neira insistió en que se pueden iniciar acciones internacionales para que las sentencias que se han dictado en casos de **corrupción** se cumplan y se respeten, para que no puedan ser objeto de una manipulación interesada por parte de quienes, sin ningún fundamento ni sustento legal, quieran desconocer lo que ha quedado en firme con las decisiones jurisdiccionales competentes, dijo.

Los instrumentos internacionales obligan a **Ecuador** a respetar las decisiones de los órganos regulares de la administración de Justicia.

"No es que pueden venir con cualquier pretexto a querer interpretar la **Constitución** y las leyes y empezar a indultar a los delincuentes que han hecho daño a la democracia, y han tenido que salir huyendo o quedarse atrapados en una prisión en el Ecuador".

Para Neira, este sería un interesante precedente que el Ecuador deshaga cualquier **manipulación** o decisión política que vaya en contra de lo que establece un fallo en el que se ha resuelto que, en un caso de corrupción hay responsables penalmente.

"Los **ciudadanos** vamos a estar muy atentos para que en caso de que las mafias pretendan tomar el poder político en el Ecuador, iniciar acciones internacionales para que las sentencias se respeten y la independencia de la Función Judicial se cumpla a cabalidad", expresó.

Tampoco, para que no existan "estas anunciadas persecuciones al margen de las normas y procedimientos que existen en el sistema con el solo propósito de satisfacer intereses políticos o a las corruptelas que han permitido enriquecimiento injustificado de ciertas élites políticas".

Madurez democrática

Neira, por su parte, hizo un llamado a la madurez democrática de la sociedad ecuatoriana en torno al resultado electoral del domingo, y que las circunstancias que se anticipan como mera posibilidad, no ocurran. "Creo que Ecuador tomará la decisión correcta".

Dijo que, si los ecuatorianos están en la búsqueda de un Estado de derecho, es indispensable que prevalezca la Constitución y que la clase política haga los renunciamientos que deba hacer para que se respeten las sentencias que dictan los tribunales de Justicia.

Mariana Yépez, exfiscal general del Estado (FGE), añadió que en caso de que se produzcan solicitudes de revisión de sentencias, los jueces competentes tendrán que tomar una decisión con independencia y alejados de presiones.

Además, recordó que las resoluciones que adopten deben sustentarse en base a la prueba nueva y la evidencia que justifique el recurso extraordinario de revisión. Pero es difícil que esto ocurra, opinó. **(SC)**

La motivación para acceder a un recurso de revisión debe ser razonable

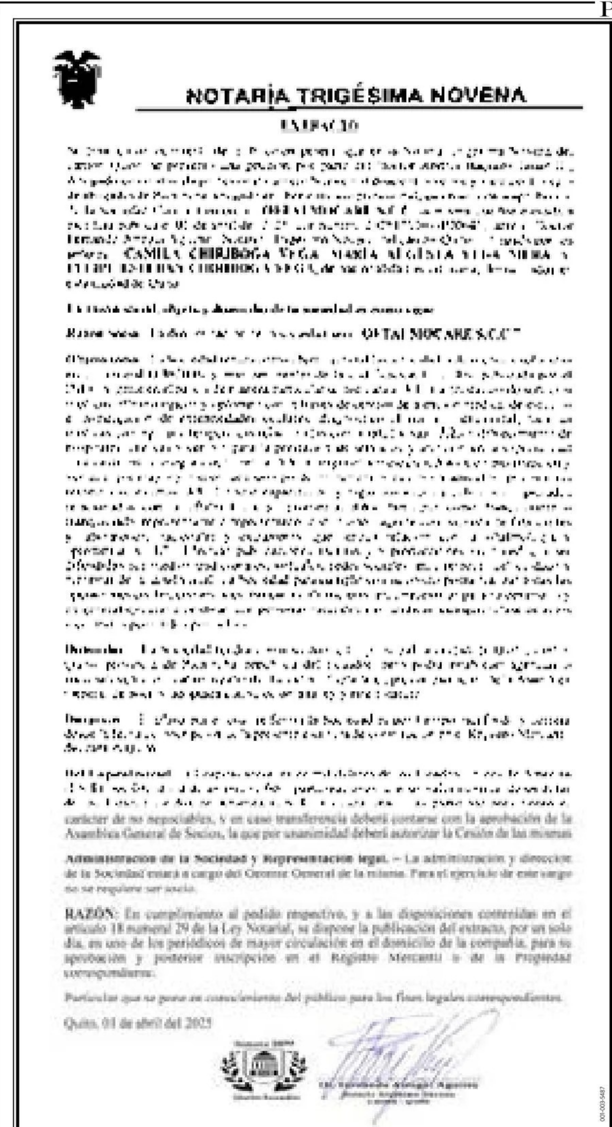
Édgar Neira señala que la motivación para acceder a un recurso extraordinario de revisión debe ser razonable y creíble.

"Pero si lo que se quiere es atropellar el derecho, y en el que las urgencias políticas desconozcan el derecho, la consecuencia de aquello será que las decisiones sean absolutamente espurias, sin ningún valor jurídico".

Sin embargo, subrayó que esto podrá ser fácilmente discutido en una instancia internacional para demostrar que "ha existido una violación de obligaciones internacionales asumidas por la República del Ecuador en materia de lucha contra la corrupción".

Agregó que el sistema de protección de derechos humanos no está solamente pensado para proteger al delincuente que tiene una sentencia condenatoria, sino también para proteger a la sociedad, al sistema jurídico, al Estado de derecho frente a la manipulación política.

P



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

[illegible]

Administración de la Sociedad y Representación legal. – La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del Gerente General de la misma. Para el ejercicio de este cargo no se requiere ser socio.

RAZÓN: En cumplimiento al pedido respectivo, y a las disposiciones contenidas en el artículo 18 numeral 29 de la Ley Notarial, se dispone la publicación del extracto, por un solo día, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía, para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil o de la Propiedad correspondiente.

Particular que se pone en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

Quito, 01 de abril del 2025

001-003-5487

issuu-downloader.com

La Hora

El FMI y Argentina pactan acuerdo para un fondo de rescate

El Fondo Monetario Internacional pactó con el Gobierno de Argentina un acuerdo para un fondo de rescate de más de 20.000 millones de dólares.

MADRID. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Gobierno argentino han alcanzado un acuerdo preliminar para un **paquete de rescate de 20.000 millones de dólares**.

"El personal técnico del FMI y las autoridades argentinas han alcanzado un acuerdo a nivel de personal sobre un **programa económico integral q**ue podría estar respaldado por un acuerdo de 48 meses en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (SAF) por un total de 20.000 millones de dólares", informó el Fondo en un breve comunicado.

El acuerdo está **sujeto a la aprobación del directorio** ejecutivo del FMI, que está previsto que lo examine "en los próximos días", según el comunicado.



APOYO. El Fondo Monetario Internacional reconoce los avances económicos en Argentina. EUROPA PRESS/Archivo

Recompensa a progresos

"El acuerdo se basa en los **impresionantes progresos** iniciales de las autoridades en la **estabilización de la economía,** respaldada por un fuerte anclaje fiscal, que está produciendo una rápida desinflación y una recuperación de la actividad y de los indicadores sociales", ha apuntado el FMI.

El programa busca respaldar la siguiente fase de la agenda de estabilización y **reforma de Argentina,** cuyo objetivo es afianzar la estabilidad macroeconómica, fortalecer la sostenibilidad externa y liberar un crecimiento fuerte y más sostenible, al tiempo que se gestiona un contexto mundial "más desafiante".

Argentina es el mayor deudor del FMI y ya debe al Fondo más de 44.000 millones de dólares. Los nuevos préstamos se destinarán ahora a cubrir los pagos de intereses al FMI y a aumentar las reservas de divisas del Banco Central. **EUROPA PRESS**



AFILIADOS. Ecuador es uno de los países que tiene muchos desafíos para ampliar el número de afiliados a la seguridad social. API

Ampliar la afiliación a la seguridad social, el reto de Iberoamérica

Con un firme llamado a fortalecer la ampliación, la afiliación y cobertura de prestaciones, concluyó el III Foro sobre Retos de la Formalización Laboral en Iberoamérica, desarrollado bajo el lema "Reformas de los sistemas de seguridad social para **ampliar afiliación y cobertura de prestaciones**".

El evento fue organizado por la **Organización Iberoamericana de Seguridad Social** (OISS), con el objetivo de contribuir a la **formalización laboral** y a la afiliación a los sistemas de seguridad social en los países iberoamericanos, mediante el intercambio de experiencias, buenas prácticas y propuestas de reforma que permitan ampliar la cobertura y sostenibilidad de la protección social.

El Foro desarrolló cinco paneles de alto nivel, en los que se abordaron temas clave como la **ampliación de la cobertura contributiva, los incentivos a la formalización, el trabajo independiente,** la fiscalización efectiva y la sostenibilidad financiera de los sistemas de seguridad social.

Reunió a autoridades y representantes de instituciones de seguridad social de 12 países iberoamericanos: **Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.** Asimismo, se contó con la presencia de representantes de dos organismos internacionales clave: la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). **EUROPA PRESS**

P

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

EXTRACTO JUDICIAL DE PUBLICACIÓN

CAUSA: **DECLARATORIA DE UNION DE HECHO**
JUICIO: **No. 08201-2025-00175**
ACTOR: **AMORES LALAMA BETTY CAROLINA**
DEMANDADO: **HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO**
TRAMITE: **ORDINARIO**
JUEZ: **AB. HERNÁNDEZ PAZMIÑO MERCEDES AMIRA**

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS.- UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ESMERALDAS, VISTOS: Abg. Mercedes A. Hernández Pazmiño, Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Esmeraldas. Nombrada mediante Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N° 156-2013 del 16 de octubre del 2013. Reintegrada a mis funciones de Jueza Titular, una vez cumplido mi periodo de vacaciones.- Habiéndose efectuado el sorteo correspondiente ha recaído en esta judicatura. Dentro del Juicio Nº 00175-2025 DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM propuesto por BETTY CAROLINA AMORES LALAMA en contra de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+.- Agréguese a los autos el Acta de declaración de la actora de desconocer el domicilio de presuntos herederos, y el escrito de la parte actora completando la demanda.- En lo principal se dispongo lo siguiente.- PRIMERO.- La demanda que antecede presentada por reunir los requisitos de ley, se la califica de clara, precisa y completa, razón por la cual, se la ADMITE al trámite del juicio Ordinario, de conformidad al Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos. Se ordena la citación de los demandados. SEGUNDO.- Cítese a los presuntos herederos de RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, de conformidad a los Arts. 58 del Código Orgánico General de Procesos; publíquese esta demanda en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, y/o prensa o medio de comunicación, a fin de citar a los presuntos familiares y herederos de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, dándoles a conocer a los demandados de conformidad al artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, que se le concede el término legal, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 ibídem. Concédase el extracto para citación a través de secretaria. Tómese en cuenta para notificaciones de la demandante el casillero judicial, correo electrónico señalado y la autorización conferida por la actora a su defensor técnico.- OTRO SI: La parte actora en el término de tres días deberá adjuntar tres ejemplares (copias) de la demanda y documentos adjuntos y este auto debidamente foliadas para la gestión de citación, en cumplimiento al Art. 4 de la Resolución Nro. 061-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura.- Actúe el Secretario del Despacho Abg. Harrison Luna I., designado mediante Oficio-DP08-2021-0141-OF TR: DP08-INT-2021-00703 de fecha 8 de abril de 2021.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE**

NOTIFIQUESE

AB. HARRISON LEONARDO LUNA INTRIAGO
SECRETARIO

001-003-5482

DE ACUERDO A LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS REALIZADAS EN MESES ANTERIORES, TODOS LOS COLABORADORES Y EXCOLABORADORES DEL PERÍODO 2024, QUIENES DEBÍAN HABER PRESENTADO TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PONE EN SU CONOCIMIENTO QUE LAS UTILIDADES SE PAGARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA UBICADA EN NAYÓN CALLE QUITO EDIFICIO TRIDACCUS, A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE.

issuu-downloader.com

Evo Morales se queda sin partido aliado para las presidenciales

El Frente para la Victoria rompió relaciones con Evo Morales a cuatro meses de las elecciones presidenciales de Bolivia.

MADRID. El presidente del **Frente para la Victoria** (FPV), Eliseo Rodríguez, ha anunciado este 9 de abril de 2025 el **fin del acuerdo con el expresidente boliviano Evo Morales** para que este se presentara bajo sus siglas a las próximas elecciones presidenciales del país, previstas para mediados de agosto.

Estas declaraciones de Rodríguez se producen apenas un día después de que Morales reconociera ante algunos seguidores que el acuerdo con el FPV **no se trataba de una alianza formal**, sino de un acuerdo que podría romperse en cualquier momento si no se "respeta", según recoge la cadena de noticias Unitel.



POLÍTICA. El expresidente de Bolivia, Evo Morales. Archivo/LA HORA

Además, el expresidente boliviano aprovechó la ocasión para deslizar que si el acuerdo con el FPV saltaba por los aires, **tenía otros partidos políticos** con los que poder presentarse a los comicios.

Estas últimas afirmaciones han sido las que han terminado por molestar a Rodríguez y la cúpula del FVP. "Hemos sido sorprendidos con las declaraciones de Morales, indicando que ya tienen otro partido. Entonces este acuerdo, convenio, que ha habido con él, hoy día **ya no va**", ha aseverado.

Preguntado por la prensa sobre si estas declaraciones significan que Morales ya no será el candidato presidencial del FPV, Rodríguez se ha limitado a repetir las afirmaciones del expresidente sobre que tienen "otro partido" con el que postularse. "**Dijo que irán con otro partido**", ha reiterado.

Morales y el FPV alcanzaron un acuerdo a finales de febrero para que el exmandatario fuera el candidato de la formación política de cara a las **elecciones presidenciales del 17 de agosto.** Con este acuerdo se daba por cerrada la intentona de Morales de participar en las elecciones bajo las siglas del oficialista **Movimiento al Socialismo** (MAS), el partido que él mismo lideró durante casi 30 años.

Morales sigue inhabilitado

Aunque Morales aspira a participar en las elecciones, el **Tribunal Constitucional de Bolivia le ha inhabilitado** para participar pues la Presidencia del país tan solo puede ser ejercida durante un mandato de dos periodos, bien sean continuos o no. Morales ocupó la Presidencia de Bolivia entre 2006 y 2019.

Sin embargo, parece no haber digerido aún su salida abrupta del país en medio de las acusaciones de **fraude electoral en las elecciones de 2019** y desde su vuelta ha criticado al que en su día fuera aliado y ahora presidente, Luis Arce, por lo que considera una mala gestión de su legado al frente del país y del MAS. **EUROPA PRESS**

Trabajadores de la Usaid reciben aviso sobre el fin de sus funciones

La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) ha informado a sus trabajadores en el extranjero que serán **despedidos a mediados de agosto,** como parte de las políticas de **recortes drásticos** aplicados por la Administración **Donald Trump** y el Departamento de Eficiencia Gubernamental de Elon Musk.

Los empleados no estadounidenses que trabajan en las delegaciones de la USAID en el exterior suponen más del **40% del total de la plantilla** de una agencia, que la Administración Trump pretende **desmantelar por completo** y ceder gran parte de sus funciones al Departamento de Estado.

Muchas de estas personas, a las que se ha notificado el despido a través de un correo electrónico, **han trabajado durante décadas** para la Usaid y ejercen como sus representantes sobre el terreno, aprovechando sus contactos y conocimiento del idioma y las costumbres locales.



LABOR. Los trabajadores extranjeros de la Usaid trabajarán hasta mediados de agosto de 2025. EUROPA PRESS/Archivo

"Es un desperdicio de talento", ha dicho un funcionario de la Usaid, para quien estos despidos resultan "especialmente insultantes para quienes se encuentran en lugares peligrosos" y a pesar de ello siguen trabajando. "Se van a quedar sin nada", ha lamentado, según recoge CNN, que ha tenido acceso a la carta de despido. **EUROPA PRESS**

P

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN LIQ. SOC. CONYUGAL

EXTRACTO

NOTARIA SEGUNDA DE QUITO: Cúmpleme poner en conocimiento del público que mediante escritura pública, otorgada ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el 07 de abril del 2025, los ex cónyuges señores CRISTHIAN JAIR TRUJILLO EGAS y ANDREA ESTEFANÍA CHICA CAMPUZANO, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal la misma que fuera disuelta mediante sentencia judicial dictada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Quevedo, con fecha 17 de marzo de 2023, inscrita en el Registro Civil el 25 de abril del 2023. Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario: disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, de la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite, previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los ex cónyuges CRISTHIAN JAIR TRUJILLO EGAS y ANDREA ESTEFANÍA CHICA CAMPUZANO, otorgada mediante escritura pública de 07 de abril del 2025, ante la suscrita Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, 07 de abril del 2025.

Dra. Paola Delgado Loor

Notaria Segunda del Cantón Quito

issuu-downloader.com

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER



JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025

LOS RÍOS



Da clic para estar siempre informado

DESCUBREN QUE LAS PLUMAS DE BÚHO CHICO SON FLUORESCENTES

Investigadores informan sobre el descubrimiento de pigmentos fluorescentes en las plumas de los búhos chico, que solo pueden ser vistos por los humanos con la ayuda de luz ultravioleta. El hallazgo se publica en The Wilson Journal of Ornithology. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com